

RESOLUCION N° 1.437

VISTO :

El estado de deterioro del camino al Aeropuerto por la presencia de baches, falta de iluminación y señalización, y la notable presencia de malezas en sus banquetas, y ;

CONSIDERANDO :

Que, dicha situación genera un malestar en los vecinos de nuestra comunidad por no poder contar con este camino en condiciones de transitabilidad, para los periódicos usuarios.-

Que, como funcionarios elegidos por el pueblo, debemos velar por las garantías de seguridad, respecto a los beneficios que significa para los vecinos que reclaman condiciones adecuadas para el desarrollo normal de su comunidad.-

POR ELLO :

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Disponer que el Departamento Ejecutivo Municipal a través del área pertinente proceda a acondicionar y/o mejorar el camino al Aeropuerto, en cuanto a bacheo, señalización, iluminación y desmalezamiento de sus banquetas.-

ARTICULO 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente disposición, se imputará a la partida presupuestaria pertinente.-

ARTICULO 3º.- Establécese un plazo de treinta (30) días de comunicada la presente Resolución para el efectivo cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 1º.-

ARTICULO 4º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja, a los veinticinco días del mes de Agosto del año dos mil cuatro. Proyecto presentado por el Bloque Justicialista Peronismo Riojano (Concejal Fabián de la FUENTE).-

g.d.